

-Regularícese Cometido Funcional a Profesionales del Departamento de Educación de Lota-

LOTA, 20 NOV. 2019

DECRETO D.E.M. N° 4006.-I (c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Profesionales del Departamento de Educación de Lota: **RODRIGO EDUARDO MUÑOZ ULLOA, MIGUEL ANGEL POZA PARRA, OSCAR SOLIS CORDOVA**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE a Profesionales que se señalan más adelante, cometido funcional, quienes participaron en Reunión en Contraloría General de la República de Concepción, a realizarse el día 23 de Octubre de 2019.-

NOMBRE
RODRIGO EDUARDO MUÑOZ ULLOA
MIGUEL ANGEL POZA PARRA
OSCAR SOLIS CORDOVA

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO ENRIQUE CAMUS CAMPOS
* JEFE DEPTO. EDUCACION (S) DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SECC/JMAB/ epu

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo